



Diócesis de Cajamarca

DECRETO ECLESIÁSTICO N° 055-2025

Monseñor Isaac C. Martínez Chuquizana, M.S.A.,
por gracia de Dios y Benignidad de la Sede Apostólica,
Obispo de la Diócesis de Cajamarca

CONSIDERANDO:

- Que el Párroco de las Parroquias: San Carlos – Bambamarca, San Fernando-Hualgayoc y San Antonio de Padua- Chugur, tiene una recargada labor pastoral.
- Que las mencionadas parroquias requieren de una esmerada atención y servicio a los fieles.
- Que estando a lo acordado y de conformidad con el Canon 145 del Código de Derecho Canónico.

SE RESUELVE:

Nombrar Adscrito a las Parroquias de: San Carlos – Bambamarca, San Fernando-Hualgayoc y San Antonio de Padua- Chugur, AL PADRE MIGUEL NÚÑEZ ORTIZ . Para tal efecto, le conferimos las facultades necesarias para el desempeño de este cargo de acuerdo con las disposiciones canónicas y normas vigentes en esta Diócesis, esperando que, en el ejercicio de este cargo, pondrá todo el celo y prudencia que el bien de los fieles requiera y bajo la autoridad del Obispo Diocesano.

Dado en la Casa Episcopal de Cajamarca, a los 11 días del mes de noviembre del año del Señor dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



P. Manuel A. Salazar Carrasco

CANCILLER



+Mons. Isaac C. Martínez Chuquizana, M.S.A.
OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CAJAMARCA